

Desde hace ya más de un siglo, nativos y extraños asocian el gentilicio "Montañés" con Cantabria o con la antigua Provincia de Santander. Pero como decíamos esto se entiende así desde mediados del siglo XIX ya que los Montañeses no sólo habitaban lo que es hoy la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El solar de los Montañeses correspondería hoy en día a la totalidad de la actual Cantabria, incluyendo el oriente de Asturias con los valles de Ribadedeva y Peñamellera. Montañés también se sentía el norte de Burgos con los valles y merindades limítrofes con Cantabria, como Montija, Espinosa de los Monteros, Sotoscueva, Valdeporres, Valdebezana, Alfoz de Santa Gadea, Hoz de Arriba, etc..., al igual que gran parte del norte de la Provincia de Palencia con las localidades de Aguilar de Campoo, la Pernía, Cervera de Pisuerga, Brañosera, Barruelo de Santullán, etc.

Hay que resaltar que en los siglos pasados La Montaña no constituye ninguna demarcación territorial como ocurría con sus vecinos del Principado de Asturias o con los vascongados y sus provincias forales. No es un ente territorial administrativo, sino llamémoslo sentimental, cuyos límites coinciden prácticamente con la Cantabria romana o aquel territorio medieval llamado "Peñas Amaya fasta el Mar". Las primitivas merindades de Asturias de Santillana, Trasmiera, Liébana y Pernía, Vecio, Castilla Vieja y Aguilar de Campoo constituyen a grandes rasgos La Montaña.



A grandes rasgos, esto fue "La Montaña". Dentro de la línea gruesa, los límites actuales de Cantabria o de La Montaña a partir de 1833.

Podemos afirmar que los Montañeses eran un pueblo que habitaban en el sector central de la Cordillera Cantábrica y que sentían a La Montaña como su "País" o su "Nación". Nos referimos con estos términos ya que eran los comúnmente utilizados en aquellos siglos y así quedó reflejado en multitud de documentos. Por ejemplo, en las actas de las Juntas de Puente de San Miguel se alude "a este País de La Montaña" o como los Montañeses emigrados a México en el siglo XVIII afirman que son "de la nación de La Montaña", de la "nación Montañesa" y como también para ser diputado de la Cofradía Montañesa de México había que ser "nacionales u originarios de las Montañas". En México los españoles que allí se instalaron en esta época se agrupaban en torno a sus respectivas tierras de origen, similar a lo que hoy llamamos Casas Regionales o Centros Regionales. Destacamos a los Vizcaínos (Vascos y Navarros), Castellanos, Asturianos, Gallegos, Andaluces, y como no, a nuestros Montañeses.

A pesar de lo que pueda parecer hoy en día, éstos términos de "País" o "Nación" no implicaba un sentimiento independentista, que es cómo se asocia hoy en día. Por ejemplo, un mismo Montañés en México afirma que sus paisanos son "verdaderos Españoles". Estos términos han perdurado hasta hoy entre los Vascos, Catalanes y Gallegos para denominar a sus respectivos terruños.

En 1833, el Estado Español proyecta la división provincial de la Monarquía. El "País de la Montaña" que se encuentra dividido en diferentes demarcaciones alcanza por fin la ansiada segregación de las ciudades castellanas (Burgos principalmente, Toro y Palencia) y consigue formar su propio distrito: la Provincia de Santander. Con esta recién creada Provincia, se ven cubiertas las aspiraciones de gran cantidad de Montañeses a formar su propio ente provincial, pero frustradas las de otros que se verán integrados en otras provincias limítrofes.

Así tenemos que localidades de fuerte y tradicional identidad Montañesa como las hoy asturianas Panes, Colombres o Allés; las palentinas Aguilar de Campoo, La Pernía, Cervera de Pisuerga o Brañosera y las burgalesas de Espinosa de los Monteros, Soncillo, Santa Gadea o Pedrosa de Valdeporres, entre otras, no entran a formar parte de la nueva Provincia cántabra.

Es a partir de entonces cuando La Montaña se identifica con la Provincia de Santander y a sus habitantes como Montañeses, marginando de este gentilicio a las gentes de aquellos valles que a partir de entonces se llamaran burgaleses, asturianos y palentinos por una voluntad ajena. Desde dentro de Cantabria siempre se sintió que la

Provincia era un ente mutilado y así muchos lo expresaron cuando el Estado proyectaba a principios del siglo XX una división administrativa. O cómo cuando en 1936 los republicanos santanderinos proyectan un Estatuto de Autonomía para Cantabria con la posibilidad de reintegrar los municipios cántabros que están en provincias limítrofes.

Así tenemos que desde hace más de dos mil años, en estas tierras ha existido un país cuyos habitantes tienen conciencia de formar una entidad propia; unas veces como Cántabros y otras como Montañeses: Al fin y al cabo, Cántabro significa "habitante de las montañas" o lo que es lo mismo, Montañés.

Reflexiones de David:
en base a lo que he leído sobre los Montañeses